



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. CA-OM-014-2018

“ARRENDAMIENTO PURO DE TRANSPORTE TERRESTRE VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA PATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de carácter Presencial número CA-OM-014-2018, referente al Arrendamiento Puro de Transporte Terrestre Vehículos Equipados para Patrullas, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Para dar inicio al presente acto de junta de aclaraciones de la licitación CA-OM-014-2018, referente a la adquisición de Material de Limpieza, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la **página oficial del Municipio juarez.gob.mx** en **Youtube** en Municipio de Juárez, en **Facebook** Gobierno Cd Juárez y en **Twitter** @municipiojuarez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **12:00 horas del día 06 de noviembre de 2018**, reunidos en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número **CA-OM-014-2018**, publicada el día 01 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial del Estado, en la Página Oficial del Municipio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad (EL DIARIO DE JUÁREZ), presidiendo el acto el Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar, en calidad de Presidente del Comité.

Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité: Tesorería Municipal, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dependencias Solicitante y Oficialía



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Secretario Técnico del Comité, Contraloría Municipal en su carácter de observador, Secretaría del Ayuntamiento, en calidad de asesor, Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Sindicatura Municipal en calidad de invitados permanentes, se encuentran presentes los representantes de los cuatro interesados que a la fecha han cubierto el costo de participación de la presente licitación:

1. 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A DE C.V.
2. VIBANCO LEASING S.A.P.I. DE C.V.
3. JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.
4. START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.B.G.F.
5. ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA S.A DE C.V.
6. LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V.
7. ARRENDADORA AXA S.A. DE C.V
8. AB&C LEASIG DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INSERCIÓN DE CAPITAL VARIABLE
9. CA SOLUCIONES FINANCIARIAS, S.A. DE C.V,
10. GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V.
11. MICROCREDIT.
12. LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
13. COOPORATIVO EMPRESARIAL SOLAR, S.A. DE C.V.
14. URBANIZADORA MCALLEN, S.A. DE C.V.
15. AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, da inicio a la presente Junta de Aclaraciones, para iniciar la Sesión, se reitera a los licitantes participantes, que lo acordado en esta Junta de Aclaraciones formará parte integral de las bases correspondientes y será obligatorio para todos los participantes.

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que existen aclaraciones por parte de la convocante en el siguiente sentido respecto de las bases de la Licitación:

1.- La entrega de los vehículos será hasta el 28 de febrero de 2019, debiendo entregar el licitante adjudicado un mínimo de 300 unidades.



2.- En lo relativo al apartado 5.2 de las bases, la propuesta económica se deberá de cotizar con mínimos y máximos, es decir deberá de presentar en su propuesta económica por 300 unidades como mínimo y 500 unidades como máximo, en este acto se entregará a los licitantes el formato impreso del nuevo formato para presentar su propuesta económica, dicho formato formará parte integral de las bases de la presente licitación.

3.- En este acto manifiesta la convocante que de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, podrán participar testigos sociales, tal y como quedó asentado en la convocatoria de esta licitación

Continuando con el desahogo del presente acto, y de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, se recibieron solicitudes de Aclaración por parte de los siguientes interesados en participar en esta Licitación, mismas que se les da respuesta en los siguientes términos:

ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA S.A. DE C.V.

ANEXO 2	
1	<p>PREGUNTA</p> <p>1.- REFERENCIA: NUMERAL 5.1, DOCUMENTO XII. SOLICITAN COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE AQUELLOS BIENES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y AUDIBLE PARA PATRULLA, CUENTAN CON LOS CERTIFICADOS TIPO SAE J845, J595, J1211, SAE J575, J994 Y J1849; AL RESPECTO, SOLO PARA CONFIRMAR, NOSOTROS ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LOS BIENES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y AUDIBLE PARA PATRULLA QUE SE OFERTEN, CUENTAN CON LOS CERTIFICADOS APLICABLES A DICHOS BIENES OFERTADOS, ESTO ES: SAE J845 Y J595 PARA LA TORRETA, SAE J1849 PARA LA SIRENA Y BOCINA, Y SAE J595 PARA LÁMPARAS HEMISFÉRICAS Y 2 PAR DE LÁMPARAS LED. ¿ES CORRECTO? FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>RESPUESTA: ES CORRECTO Y DEBERÁN AÑADIR LA CARTA DE DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE.</p>
2	<p>PREGUNTA</p> <p>2.- REFERENCIA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, EQUIPAMIENTO. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA (TORRETA) SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA EN EL MERCADO, SIENDO ESTA FEDERAL SIGNAL, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; POR LO ANTERIOR, Y PARA EFECTOS DE HACER CUMPLIR EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA QUE DEBEN OBRAR EN ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, SOLICITAMOS COMO OPCIÓN NOS PERMITAN OFERTAR UNA TORRETA (BARRA DE LUCES) QUE SUPERA EL NUMERO DE LEDS SOLICITADO EN BASES, CON</p>



	<p>TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA MARCA, Y CON FUNCIONES INTELIGENTES PROGRAMABLES POR SOFTWARE, SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN BASES. FINALMENTE, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ESTA ADQUIRIENDO ÚNICAMENTE EQUIPO PATRULLA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE ESTÁN ADQUIRIENDO VEHÍCULOS CONVENCIONALES, SINO VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA, LO CUAL ADVIERTE COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ADQUISICIÓN QUE NOS OCUPA EL EQUIPAMIENTO. FAVOR DE ACEPTAR.</p> <p>RESPUESTA: DE ACUERDO AL ANEXO 1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PUEDEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.</p>
3	<p>PREGUNTA</p> <p>3.- REFERENCIA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, EQUIPAMIENTO. SOLO PARA CONFIRMAR, ENTENDEMOS QUE LA SIRENA SOLICITADA EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, DEBERÁ SER CON CONTROL DE LUCES UNIMANDO INTEGRADO. FAVOR DE CONFIRMAR.</p> <p>RESPUESTA: SI, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON EL ANEXO 1 "BOTONERA"</p>
4	<p>PREGUNTA</p> <p>4.- REFERENCIA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, EQUIPAMIENTO. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA (EQUIPO DE SIRENA, BOCINA, LÁMPARAS HEMISFÉRICAS Y 2 PAR DE LÁMPARAS LED) SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA EN EL MERCADO, SIENDO ESTA FEDERAL SIGNAL, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; POR LO ANTERIOR, Y PARA EFECTOS DE HACER CUMPLIR EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA QUE DEBEN OBRAR EN ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, <u>SOLICITAMOS COMO OPCIÓN NOS PERMITAN OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA QUE SUPERAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</u> FINALMENTE, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ESTA ADQUIRIENDO ÚNICAMENTE EQUIPO PATRULLA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE ESTÁN ADQUIRIENDO VEHÍCULOS CONVENCIONALES, SINO VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA, LO CUAL ADVIERTE COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ADQUISICIÓN QUE NOS OCUPA EL EQUIPAMIENTO. EL EQUIPO QUE SOLICITAMOS PODER OFERTAR ES EL SIGUIENTE: FAVOR DE ACEPTAR.</p> <p><u>SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR – CONTROL - DE LUCES UNIMANDO INTEGRADO</u></p> <ul style="list-style-type: none">– 100/200 WATTS DE POTENCIA.– TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERKER, DE UN TOTAL DE 37 TONOS A ELEGIR.– CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).– DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR ÚTIL.



	<ul style="list-style-type: none">- KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO.- PARA FACILIDAD DE INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR.- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.- CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYE UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA).- BOTÓN (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO.- OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE:- 3 SWITCHES MASTER, UBICADOS EN EL CONTROL UNIMANDO, QUE PERMITEN UNA PROGRAMACIÓN ESCALONADA Y ACUMULABLE Y- 11 SWITCHES SECUNDARIOS, UBICADOS EN EL CONTROL UNIMANDO.- SWITCHES MASTER Y SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN SEGÚN LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN.- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL.- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.- ILUMINACIÓN DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTÓN, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL.- DISPLAY QUE REPLICÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRAFICO, UBICADO EN EL CONTROL UNIMANDO.- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.- AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE.- MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: LARGO 8.49" (215 MM.), ALTO 7.46" (189 MM.); ANCHO 2.35" (59 MM.).- MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 5.56" (141 MM.), LARGO 2.70" (68 MM.); ANCHO 1.22" (31 MM.).- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
	<p><u>BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA</u></p> <ul style="list-style-type: none">- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).- SENSIBILIDAD 123 DB.



	<ul style="list-style-type: none">- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA. <p>LÁMPARAS HEMISFÉRICAS. SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 9 LEDS DE 1 WATT C/U COLOR CRISTAL.- RANGO DE VIDA: 100,000 HORAS.- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.- 21 PATRONES DE FLASHEO.- CAPACIDAD DE SINCRONIZACIÓN CON HASTA 8 LÁMPARAS.- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.- CONECTORES TIPO WATERPROOF.- ULTRA PEQUEÑAS.- 10-30 VDC.- FLASHER INTEGRADO.- MONTAJE PERMANENTE.- MEDIDAS DIÁMETRO: 38.6 MM., ALTURA: 19.2MM.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SAE J595. <p>2 PAR DE LÁMPARAS LED. SISTEMA COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE 12 LEDS COLOR ROJO-AZUL C/U, TECNOLOGÍA SUPER LED, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES POR CADA LAMPARA:</p> <ul style="list-style-type: none">- LÁMPARA ENCAPSULADA DE 12 SÚPER LEDS IV-G C/U.- COLOR: 6 LEDS EN COLOR ROJO, 6 LEDS EN COLOR AZUL.- ÓPTICA: GRAN ANGULAR.- TECNOLOGÍA LINEAR-LED.- DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.- 64 PATRONES DE FLASHEO.- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.- DIMENSIONES: LARGO 4" (101 MM.); ALTO 1" (25 MM.); PROFUNDIDAD 1-1/4" (32 MM.).- MONTAJE: UNIVERSAL (FIJO).- CARCASA COLOR NEGRO.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
--	---



	FAVOR DE ACEPTAR
	RESPUESTA: DE ACUERDO AL ANEXO 1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PUEDEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.

399 PROJECT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

1.	REFERENCIA:	INCISO 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS
	PREGUNTA:	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE DEBEREMOS PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA DENTRO DE UN ÚNICO SOBRE QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
2.	RESPUESTA:	NO, DEBERÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN 2 SOBRES CERRADOS 1) PROPUESTA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. 2) PROPUESTA ECONOMICA, CON FORME AL PUNTO 3.3.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
	REFERENCIA:	INCISO 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS
2.	PREGUNTA:	ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE DEBEREMOS PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DE UNA ÚNICA CARPETA RECOPILADORA TIPO LEFORT O CARPETA DE TRES AROS ORGANIZADA CON SEPARADORES O PESTAÑAS, DE ACUERDO AL ORDEN DE LOS PUNTOS SEÑALADOS, MISMA QUE IRÁ DENTRO DEL ÚNICO SOBRE MENCIONADO ANTERIORMENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
	RESPUESTA:	NO, DEBERÁ PRESENTAR EN 2 SOBRES CERRADOS, ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA COMO SE MENCIONA EN EL PUNTO 3.3.1 DE LAS BASES.
3.	REFERENCIA:	INCISO 9.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
	PREGUNTA:	EN ESTE INCISO SE INDICA QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS. ES NUESTRA APRECIACIÓN QUE LA FECHA CORRECTA ES EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 11:00 HORAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?
4.	RESPUESTA:	NO EXISTE INCISO 9, SIN EMBARGO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEBARA A CABO EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 10:00 HORAS CON FORME AL PUNTO 3.1, CALENDARIO DE EVENTO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
	REFERENCIA:	2.- REFERENCIA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, EQUIPAMIENTO
	PREGUNTA:	HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA (TORRETA) SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA EN EL MERCADO, SIENDO ESTA FEDERAL SIGNAL, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; POR



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

		<p>LO ANTERIOR, Y PARA EFECTOS DE HACER CUMPLIR EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA QUE DEBEN OBRAR EN ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, <u>SOLICITAMOS COMO OPCIÓN NOS PERMITAN OFERTAR UNA TORRETA (BARRA DE LUCES)</u> QUE SUPERA EL NÚMERO DE LEDS SOLICITADO EN BASES, CON <u>TECNOLOGÍA PROPIA DE CADA MARCA, Y CON FUNCIONES INTELIGENTES PROGRAMABLES POR SOFTWARE, SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN BASES.</u> FINALMENTE, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ESTÁ ADQUIRIENDO ÚNICAMENTE EQUIPO PATRULLA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE ESTÁN ADQUIRIENDO VEHÍCULOS CONVENCIONALES, SINO VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA, LO CUAL ADVIERTE COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ADQUISICIÓN QUE NOS OCUPA EL EQUIPAMIENTO. FAVOR DE ACEPTAR.</p>
	RESPUESTA:	<p>DE ACUERDO AL ANEXO 1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PUEDEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.</p>
5.	REFERENCIA:	<p>4.- REFERENCIA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, EQUIPAMIENTO.</p>
	PREGUNTA:	<p>HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESA CONVOCANTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA (EQUIPO DE SIRENA, BOCINA, LÁMPARAS HEMISFÉRICAS Y 2 PAR DE LÁMPARAS LED) SEÑALADOS EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, ESTÁN ENFOCADOS A UNA SOLA MARCA EN EL MERCADO, SIENDO ESTA FEDERAL SIGNAL, LO CUAL TRANSGREDE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, QUE ORDENA UNA LIBRE PRESENTACIÓN DE OFERTAS; POR LO ANTERIOR, Y PARA EFECTOS DE HACER CUMPLIR EL PRECEPTO CONSTITUCIONAL ANTES SEÑALADOS, ASÍ COMO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA QUE DEBEN OBRAR EN ESTE TIPO DE EVENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO, <u>SOLICITAMOS COMO OPCIÓN NOS PERMITAN OFERTAR EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA MARCA QUE SUPERAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.</u> FINALMENTE, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ESTÁ ADQUIRIENDO ÚNICAMENTE EQUIPO PATRULLA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE NO SE ESTÁN ADQUIRIENDO VEHÍCULOS CONVENCIONALES, SINO VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA, LO CUAL ADVIERTE COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA ADQUISICIÓN QUE NOS OCUPA EL EQUIPAMIENTO. EL EQUIPO QUE SOLICITAMOS PODER OFERTAR ES EL SIGUIENTE: FAVOR DE ACEPTAR.</p> <p><u>SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR – CONTROL DE LUCES UNIMANDO INTEGRADO</u></p> <ul style="list-style-type: none">– 100/200 WATTS DE POTENCIA.– TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERKER, DE UN TOTAL DE 37 TONOS A ELEGIR.– CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).– DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR ÚTIL.



		<ul style="list-style-type: none">- KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO.- PARA FACILIDAD DE INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR.- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.- CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYE UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA).- BOTÓN (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO.- OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE:- 3 SWITCHES MASTER, UBICADOS EN EL CONTROL UNIMANDO, QUE PERMITEN UNA PROGRAMACIÓN ESCALONADA Y ACUMULABLE Y- 11 SWITCHES SECUNDARIOS, UBICADOS EN EL CONTROL UNIMANDO.- SWITCHES MASTER Y SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN SEGÚN LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN.- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL.- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.- ILUMINACIÓN DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTÓN, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL.- DISPLAY QUE REPLICÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRAFICO, UBICADO EN EL CONTROL UNIMANDO.- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.- AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE.- MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: LARGO 8.49" (215 MM.), ALTO 7.46" (189 MM.); ANCHO 2.35" (59 MM.).- MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 5.56" (141 MM.), LARGO 2.70" (68 MM.); ANCHO 1.22" (31 MM.).- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
		<p><u>BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA</u></p> <ul style="list-style-type: none">- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).- SENSIBILIDAD 123 DB.



		<ul style="list-style-type: none">- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA. <p>LÁMPARAS HEMISFÉRICAS. SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 9 LEDS DE 1 WATT C/U COLOR CRISTAL.- RANGO DE VIDA: 100,000 HORAS.- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.- 21 PATRONES DE FLASHEO.- CAPACIDAD DE SINCRONIZACIÓN CON HASTA 8 LÁMPARAS.- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.- CONECTORES TIPO WATERPROOF.- ULTRA PEQUEÑAS.- 10-30 VDC.- FLASHER INTEGRADO.- MONTAJE PERMANENTE.- MEDIDAS DIÁMETRO: 38.6 MM., ALTURA: 19.2MM.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA SAE J595.
--	--	--

2 PAR DE LÁMPARAS LED.

SISTEMA COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE 12 LEDS COLOR ROJO-AZUL C/U, TECNOLOGÍA SUPER LED, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES POR CADA LAMPARA:

- LÁMPARA ENCAPSULADA DE 12 SÚPER LEDS IV-G C/U.
- COLOR: 6 LEDS EN COLOR ROJO, 6 LEDS EN COLOR AZUL.
- ÓPTICA: GRAN ANGULAR.
- TECNOLOGÍA LINEAR-LED.
- DOMO DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 64 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA.
- DIMENSIONES: LARGO 4" (101 MM.); ALTO 1" (25 MM.); PROFUNDIDAD 1-1/4" (32 MM.).
- MONTAJE: UNIVERSAL (FIJO).
- CARCASA COLOR NEGRO



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

		— CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595.
		FAVOR DE ACEPTAR
	RESPUESTA:	DE ACUERDO AL ANEXO 1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PUEDEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.
6.	REFERENCIA:	<u>3.- REFERENCIA: ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, EQUIPAMIENTO</u>
	PREGUNTA:	SOLO PARA CONFIRMAR, ENTENDEMOS QUE LA SIRENA SOLICITADA EN EL ANEXO Y PARTIDA DE REFERENCIA, DEBERÁ SER CON CONTROL DE LUCES UNIMANDO INTEGRANDO UN SEÑALIZADOR DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE LUCES. FAVOR DE CONFIRMAR.
	RESPUESTA:	SI, DE ACUERDO AL ANEXO 1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PUEDEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.

VIBANCO LEASING S.A.P.I DE C.V.

1	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUIEN LLEVARÁ A CABO LA CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES VEHICULARES A GAS NATURAL.</p> <p>RESPUESTA: SERÁ POR PARTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.</p>
2	<p>PREGUNTA: PUNTO 2, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE PORCENTAJE DE VEHÍCULOS SUSTITUTOS REQUIERE PARA CUBRIR REPARACIONES MAYORES.</p> <p>RESPUESTA: SERÁ AL MENOS EL 5% DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL CONTRATO.</p>
3	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LA CAPACIDAD DE ARRASTRE QUE REQUIERE, YA QUE SOLICITA 4,494 KILOS Y DICHA CAPACIDAD CORRESPONDE A CAMIONETAS V8, LAS CUALES TRAEN TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES.</p> <p>RESPUESTA: LA CAPACIDAD DE ARRASTRE MÍNIMA, SERÁ LO QUE INDICA EL FABRICANTE PARA UN MOTOR V6 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA O MAYOR</p>
4	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE OFERTAR CAMIONETA MARCA RAM DOBLE CABINA, MOTOR V8, MODELO 2019, 4X2, CON CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 4494 KILOS CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES, POTENCIA 395 HP, TORQUE 410 LB PIE.</p> <p>RESPUESTA: SI SE ACEPTE SU PROPUESTA, DE ACUERDO AL ANEXO 1 LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BASES SON LAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y PUEDEN PRESENTAR SUS PROPUESTAS CON CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS.</p>



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

5	<p>PREGUNTA: PUNTO 2, ANEXO 1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO SERÁN CUBIERTOS POR LA CONVOCANTE, CUANDO ESTOS SEAN ORIGINADOS POR NEGLIGENCIA DE LOS OPERADORES DE LOS VEHÍCULOS</p>
	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE ACUERDO AL APARTADO DE NOTA DEL ANEXO 1 DE LAS BASES LO MENSIONA.</p>
6	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA DE LA MARCA BLINKER LA CUAL CUMPLE CON LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN QUE SOLICITA LA CONVOCANTE, CON LAS MEDIDAS PROPIAS DE LA MARCA, DICHOS EQUIPOS ESTÁN FABRICADOS EN NORTEAMERICA Y CUENTAN CON LOS CERTIFICADOS SAE CORRESPONDIENTES, ASI COMO EL CERTIFCADO ISO 9001:2015, Y CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 3 AÑOS EN SU TOTALIDAD, FAVOR DE PERMITIR.</p>
	<p>RESPUESTA: NO, DEBERAN DE CUMPLIR CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.</p>
7	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA CROMATICA SERÁ EN MATERIAL 3M REFLEJANTE GRADO INGENIERIA Y ASIMISMO NOS PUEDA PROPORCIONAR IMÁGENES DE REFERENCIA PARA PODER COTIZAR.</p>
	<p>RESPUESTA: PODRÁ COTIZAR MIENTRAS CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REFERIDAS AL ANEXO 1 DE ACUERDO AL MANUAL DE INTEGRIDAD DE FORTASEG, SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.</p>
8	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL TUMBABURROS LLEVARÁ LAS SIGLAS DE LA CORPORACIÓN EN EL PERFIL CENTRAL, DE SER ASÍ, QUE SIGLAS SERÍAN LAS QUE LLEVARÁ.</p>
	<p>RESPUESTA: NO ES REQUERIDO</p>
9	<p>PREGUNTA: PUNTO 2, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE ENTREGAS PARCIALES EN BASE A LA DISPOSICIÓN DE LAS UNIDADES POR PARTE DE LA PLANTA ARMADORA, LA CUAL EMITIRÁ UNA CARTA DE APOYO RESPALDANDO LA ENTREGA DE LAS UNIDADES, PARA QUE UNA VEZ ENTREGADAS SE PROCEDA AL EQUIPAMIENTO</p>
	<p>RESPUESTA: SI, SE ACEPTE MIENTRAS SE ENTREGUE LA TOTALIDAD MINIMA SOLICITADA EN LAS BASES, ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE 2019.</p>
10	<p>PREGUNTA: PUNTO 1, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI LAS PATRULLAS LLEVARÁN EL PROTECTOR DE VENTANAS METÁLICO QUE VA INSTALADO EN LAS PUERTAS TRASERAS PARA MAYOR SEGURIDAD CUANDO SE ESTÁ TRASLADANDO A UN DETENIDO Y SE ELIMINEN LOS SEGUROS TRASEROS Y MANIJAS, FAVOR DE ACEPTAR.</p>
	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE PODRÁ OFERTAR EL EQUIPAMIENTO SUPERIOR, MIENTRAS CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL ANEXO 1</p>
11	<p>PREGUNTA: PUNTO 2, ANEXO 1, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL INTEGRADOR DE LAS PATRULLAS DEBE CONTAR CON EL CERTIFICADO ISO 9001:2015, ESTO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PATRULLAS.</p>
	<p>RESPUESTA: NO ES NECESARIO NI REQUERIDO EN LAS RESENTES BASES</p>



12	PREGUNTA: NUMERAL 1, PUNTO 1.1., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CON QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SERÁN CUBIERTAS LAS 36 MENSUALIDADES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR Y ASIMISMO SOLICITAMOS INDIQUE SI DICHA PARTIDA YA CUENTA CON APROBACIÓN DE CABILDO
	RESPUESTA: RECURSOS PROPIOS DE CONFORMIDAD AL APARTADO 1.3 DE LAS BASES.
13	PREGUNTA: PUNTO 2, ANEXO 1, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI AL TERMINO DEL CONTRATO, LAS UNIDADES VEHICULARES SERÁN DEVUELTAS A LA ARRENDADORA.
	RESPUESTA: SE REGRESARÁN LOS VEHÍCULOS AL TERMINO DEL CONTRATO, AL LICITANTE GANADOR.

LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

ANEXO 2	
1	Respecto del numeral 2 denominado "Objeto y Alcance de la Licitación", primer párrafo se solicita a la convocante, aclare, al tratarse de un contrato abierto, cuáles serán los tiempos de entrega para unidades adicionales, tomando en cuenta que las unidades son equipadas.
	RESPUESTA: PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES.
2	Respecto del numeral 2.7 se solicita a la convocante aclare si los dos meses de arrendamiento de anticipo al licitante ganador deberán garantizarse.
	RESPUESTA: SI, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DEL 100% DE LOS 2 MESES DE ARRENDAMIENTO
3	Respecto del punto 3.7.1 "Requisitos previos a la formalización del contrato", inciso I), se solicita a la convocante aclare si la garantía de cumplimiento de contrato Y fianza son dos documentos diversos o debe entenderse que la garantía de cumplimiento es la fianza.
	RESPUESTA: SE ENTIENDE QUE ES UN SOLO INSTRUMENTO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
4	Respecto del numeral 4 denominado "Documentos que deben presentar los licitantes", documento 1, inciso Se solicita a la convocante aclare si dentro de las facultades del representante legal debe encontrarse de manera expresa "suscribir propuestas" o bastará con que tenga facultades para actos de administración.
	RESPUESTA: BASTA CON QUE TENGA PODER CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

5	Respecto del numeral 5 denominado "Requisitos que los licitantes deben cumplir", documento VIII, se solicita a la convocante aclare cómo se acreditarán las facultades del apoderado o representante legal que firme la carta de apoyo del distribuidor o fabricante.
	RESPUESTA: BASTA CON QUE TENGA PODER CON FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.
6	Respecto del numeral 5 denominado "Requisitos que los licitantes deben cumplir", documento IX se solicita a la convocante aclare si se deberá anexar copia simple de la NOM 174-SCFI-2007
	RESPUESTA: SI, SE DEBE ANEXAR COPIA SIMPLE
7	Respecto del punto 6.3 "Requisitos que no afectan la solvencia de la proposición", punto 5, se solicita a la convocante aclare cuales son esos requisitos.
	RESPUESTA: SON LAS ENLISTADAS EN LOS NUMERALES 1 AL 5 DEL PUNTO 6.3 DE LA BASES.
8	Que aclare la convocante si del numeral 5 .1 PROPUESTA TÉCNICA, documento V, ¿indique si al referirse con que ..." representante legal, en la que indique cuenta con el equipo" ..., se refiere al equipo como infraestructura, para hacer frente al suministro de los bienes arrendado?
	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRESIACIÓN.
9	Que aclare la convocante si del numeral 5 .1 PROPUESTA TÉCNICA, documento x, ¿indique si la "carta de satisfacción" a la que alude en dicho documento, se puede equiparar a una constancia de cumplimiento de contrato?
	RESPUESTA: PODRÁ SER CARTA DE SATISFACCIÓN Y/O COPIA DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

MICRO CREDIT, SAPI DE C.V. SOFOM ENR

ANEXO 2

1	PREGUNTA: Con respecto al periodo de entrega de las unidades hasta el 28 de febrero de 2019, solicitamos a la convocante de la manera más atenta, ampliar el plazo al 31 de marzo del 2019.
	RESPUESTA: DEBERÁ ENTREGAR ANTES DEL 28 DE FEBRERO DE 2019, LA CANTIDAD MINIMA DE 300 UNIDADES VEHICULARES, CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES.
2	PREGUNTA: Con respecto a la presentación de nuestra propuesta económica solicitamos a la convocante nos indique si esa será calculada por 300 o 500 unidades.
	RESPUESTA: PROYECTAR SU PROPUESTA CON LAS CANTIDADES MÍNIMA Y MAXIMA CONFORME A LAS BASES.



LEASE AND FLEET SOLUTIONS S.A. DE C.V.

ANEXO 2

1	<p>PREGUNTA En la página 35 de las Bases para la licitación Pública Nacional en el apartado de Notas en su primer punto; "El pago por los deducibles del seguro, correrán a cargo y costo de la convocante, siempre y cuando el siniestro se produzca por responsabilidad, negligencia o mal uso del operador del vehículo" (SIC). ¿Cómo determinará la convocante cuando exista el supuesto?</p>
	<p>RESPUESTA: EN BASE AL PERITAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL EN CASO DE SINIESTRO, Y EN REPARACIÓN DE MOTOR EN UN TALLER QUE LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR PROPONGAN, PARA LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.</p>
2	<p>PREGUNTA En la página 35 de las Bases para la licitación Pública Nacional en el apartado de Notas en su primer punto; "El pago por los deducibles del seguro, correrán a cargo y costo de la convocante, siempre y cuando el siniestro se produzca por responsabilidad, negligencia o mal uso del operador del vehículo" (SIC). ¿Quién será la autoridad competente para determinarlo?</p>
	<p>RESPUESTA: EN BASE AL PERITAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL EN CASO DE SINIESTRO Y/O EN REPARACIÓN DE MOTOR, EN UN TALLER QUE LA CONVOCANTE Y LICITANTE ADJUDICADO PROPONGAN.</p>
3	<p>PREGUNTA En la página 35 de las Bases para la licitación Pública Nacional en el apartado de Notas en su segundo punto; "El servicio de mantenimiento correctivo de las unidades correrá a cargo de la convocante siempre y cuando las fallas técnicas se produzcan por responsabilidad, negligencia o mal uso del operador del vehículo" (SIC). ¿Cómo determinará la convocante cuando exista el supuesto?</p>
	<p>RESPUESTA: EN UN TALLER QUE LA CONVOCANTE Y LICITANTE ADJUDICADO PROPONGAN.</p>
4	<p>PREGUNTA En la página 35 de las Bases para la licitación Pública Nacional en el apartado de Notas en su segundo punto; "El servicio de mantenimiento correctivo de las unidades correrá a cargo de la convocante siempre y cuando las fallas técnicas se produzcan por responsabilidad, negligencia o mal uso del operador del vehículo" (SIC). ¿Quién será la autoridad competente para determinarlo?</p>
	<p>RESPUESTA: EN UN TALLER QUE LA CONVOCANTE Y LICITANTE ADJUDICADO PROPONGAN.</p>
5	<p>PREGUNTA En la página 5, párrafo 2 se menciona; "La entrega de vehículos se llevará a cabo a partir del 1 de enero de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2019" (SIC).</p>



	Bajo el entendido que de resultar adjudicado este periodo de entrega será para las primeras 300 unidades, siendo este el mínimo; ¿es correcta nuestra apreciación?
	RESPUESTA: SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
6	PREGUNTA De ser correcto lo anterior; ¿cuál sería el periodo de entrega extendido para la entrega de las 200 unidades más que representan en su conjunto el máximo determinado requerido en la presente licitación?
	RESPUESTA: SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, POSTERIOR A LA SOLICITUD POR PARTE DEL AREA REQUERENTE.

Por lo que respecta al Licitante START BANREGIOO, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R. BANREGIO GRUPO FINANCIERO, presento solicitud de aclaraciones, pero no presentó carta de interés de participar en la presente junta de aclaraciones, por tal motivo no se le dio respuesta a sus preguntas, lo anterior de conformidad a lo establecido en Artículo 59 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y al apartado 3.2 de las Bases.

Se les informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuesta se llevará a cabo el día 13 de diciembre a las 10:00 horas en este mismo recinto.

El acta de la junta de aclaraciones se encontrara disponible en la página del Municipio apartado Transparencia sección CAAS, a partir del termino del presente acto.

No existiendo más aclaraciones qué realizar respecto a la licitación que nos ocupa, se levanta el presente acto siendo las 12:40 horas del día 06 de diciembre de 2018.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, lo firman las personas que intervinieron, en señal de estar de acuerdo con todo lo aquí actuado, dándose por notificados en los términos del artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación Servicios del Estado de Chihuahua, de las modificaciones que se hubieran realizado a las bases de la presente licitación pública, recibiendo en este acto una copia de la presente acta y sus anexos.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. LUIS ROBERTO ROSALES
En representación del
Director General de Planeación y
Evaluación y Vocal del comité



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

L.C. ELENA FLORES LEDESMA
En representación del
Tesorero Municipal y Vocal del Comité

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
Director de Contratos y adquisiciones y
Secretario Técnico del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO
En representación del
Secretario de la Presidencia Municipal y
del Honorable Ayuntamiento y Asesor del Comité

LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA
En representación del
Contralor Municipal y Observador del Comité

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda
Invitada Permanente del Comité

LIC. MARGARITA AGUILAR COLORADO
En representación del
Secretario de Seguridad Pública Municipal
Vocal del Comité como Área Requiere



13

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
Vibanco Leasing SAPI, J. C.V. Alfonso Flores Lira no pred 5th abd	José Luis Villegas, Ballesteros Alfonso Flores Lira Alfonso Flores Lira
AUTOCAMIONOS DE CHIHUAHUA ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA SA DE CV.	Domingo L. MOLINER Z.
LUCIO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	JOSÉ ALBERTO ZAVALA BECERRIL Paula Z.
MEXICO LAVAT, SAPI, J.C.V., SOCIEDAD EN R	José Rafael Baez Sánchez
PEAT Grupo TURBOFIM SAPI de CV	José Luis Villegas, Ballesteros RAUL A. HERNANDEZ M.
NET VACAS RUMIAR, S.A. DE C.V.	Oscar Gutiérrez Gómez
Jefferson Benito Lora	TOUCHE
Corporativo Empresarial Solar SA de CV	Carlos Solis C. S.
ETAR. BANZEGHO. S. A.	L. S.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. CA-OM-014-2018

**“ARRENDAMIENTO PURO DE TRANSPORTE TERRESTRE VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA
PATRULLAS PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública de carácter Presencial número CA-OM-014-2018, referente al Arrendamiento Puro de Transporte Terrestre Vehículos Equipados para Patrullas, solicitado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Para dar inicio al presente acto de junta de aclaraciones de la licitación CA-OM-014-2018, referente a la adquisición de Material de Limpieza, se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la **página oficial del Municipio juarez.gob.mx** en **Youtube** en Municipio de Juárez, en **Facebook** Gobierno Cd Juárez y en **Twitter** @municipiojuarez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 06 de noviembre de 2018**, reunidos en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, las personas que suscriben el presente documento, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Presencial Número **CA-OM-014-2018**, publicada el día 01 de diciembre de 2018, en el Periódico Oficial del Estado, en la Página Oficial del Municipio y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad (EL DIARIO DE JUÁREZ), presidiendo el acto el **Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar**, en calidad de Presidente del Comité.

Acto seguido, se procede a circular una lista entre los asistentes para constancia de su participación, encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité: Tesorería Municipal, Dirección General de Planeación y Evaluación, Dependencias Solicitante y Oficialía



Mayor; encontrándose así mismo presentes las Dependencias que tienen únicamente derecho a voz: Secretario Técnico del Comité, Contraloría Municipal en su carácter de observador, Secretaría del Ayuntamiento, en calidad de asesor, Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda y Sindicatura Municipal en calidad de invitados permanentes, se encuentran presentes los representantes de los cuatro interesados que a la fecha han cubierto el costo de participación de la presente licitación:

1. 399 PROJECT DEVELOPMENT S.A DE C.V.
2. VIBANCO LEASING S.A.P.I. DE C.V.
3. JET VAN CAR RENTAL S.A. DE C.V.
4. START BANREGIO, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.B.G.F.
5. ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA S.A DE C.V.
6. LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V.
7. ARRENDADORA AXA S.A. DE C.V
8. AB&C LEASIG DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INSERCIÓN DE CAPITAL VARIABLE
9. CA SOLUCIONES FINANCIARIAS, S.A. DE C.V,
10. GRUPO TURBOFIN, S.A.P.I DE C.V.
11. MICROCREDIT.
12. LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
13. COOPORATIVO EMPRESARIAL SOLAR, S.A. DE C.V.
14. URBANIZADORA MCALLEN, S.A. DE C.V.
15. AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, da inicio a la presente Junta de Aclaraciones, para iniciar la Sesión, se reitera a los licitantes participantes, que lo acordado en esta Junta de Aclaraciones formará parte integral de las bases correspondientes y será obligatorio para todos los participantes.

~~El Ing. Víctor Manuel Ortega Aguilar, en calidad de Presidente del Comité, hace del conocimiento a los presentes que el acto de junta de aclaraciones, se llevara a cabo a las 12:00 horas toda vez que el área requirente solicito más tiempo para poder dar respuesta a la totalidad de los cuestionamientos realizados por los licitantes, lo anterior de conformidad con el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.~~

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, lo firman las personas que intervinieron, en señal de estar de acuerdo con todo lo aquí



JUÁREZ

INDEPENDIENTE

HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

actuado, dándose por notificados en los términos del artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación Servicios del Estado de Chihuahua, de las modificaciones que se hubieran realizado a las bases de la presente licitación pública, recibiendo en este acto una copia de la presente acta y sus anexos.

ING. VÍCTOR MANUEL ORTEGA AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. LUIS ROBERTO ROSALES
En representación del
Director General de Planeación y
Evaluación y Vocal del comité

L.C. ELENA FLORES LEDESMA
En representación del
Tesorero Municipal y Vocal del Comité

C. MARCO ANTONIO LARA SEGURA
Director de Contratos y adquisiciones y
Secretario Técnico del Comité

LIC. FRANCISCO ALEJANDRO BERMÚDEZ MERCADO
En representación del
Secretario de la Presidencia Municipal y
del Honorable Ayuntamiento y Asesor del Comité

LIC. RAQUEL ORTIZ FAVELA
En representación del
Contralor Municipal y Observador del Comité

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
Regidora Coordinadora de la Comisión de Hacienda
Invitada Permanente del Comité

LIC. MARGARITA AGUILAR COLORADO
En representación del
Secretario de Seguridad Pública Municipal
Vocal del Comité como Área Requiere



PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA
LUNDO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOB E.N.R.	 José Rafael Gómez Sánchez
Vibanco Leasing SAPI de CV.	 José Luis Villegas Ballesteros
NET VEHICULAR RENTAL, S.A. DE C.V.	 Oscar Quintana González
LEOSSE PROYECTOS S.A. DE CV.	 Alfonso Franco Bracam
ABASTECEDORA MAYORISTA DE EQUIPO DE EMERGENCIA SA DE CV	 JOSE ALBERTO ZAVALA BECERRIL.
START BAJURREGIO, S.A. DE C.V.	 Gerardo Hernández Machado
Grupo Trabajun SAPI de CV.	 PAUL A. Hernández Mendoza
TACTICAL SOLUTIONS S de RL de CV Luis Alberto Gordina Quintana Tactis, Soc. Ltda.	 Luis Alberto Gordina Quintana
MICRO LIDER SAPI, D.R.V., SOFOB C.V.	 JESUS T. T.
FOTOCAMIONES DE CHI	 PEDRO A. GARCIA
Altu Camiones de Chihuahua S.A. de C.V.	 Valencia Pérez, Gutiérrez
TOUCHE MOTORS, SA. DE C.V	 Josefina Lugo G. Logos
Corporativo Empresarial Solar Carlos Solís de la Torre	 C. S. +